

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de Septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de Marzo de 2004;
2. El artículo 53 del Reglamento de la Ley N°19.886, "Exclusión del Sistema": Podrán efectuarse fuera Sistema de Información, letra a): "Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
3. Decreto Alcaldicio N°1170 de fecha 11/07/20221, mediante el cual el señor Alcalde delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", al Director SECPLAN don Eric Jara Parra.;
4. Decreto Alcaldicio 0034 de fecha 9 de enero de 2023, en que se nombra en calidad de suplente de don Eric Jara Parra, a doña Claudia Andrea Vasconcellos Poblete, en el cargo de Director de Secretaría Comunal de Planificación
5. Correo electrónico emitido por el Director de Control Interno Municipal, de fecha 17/01/2023, mediante el cual se informa a la Unidad Municipal de Educación y Salud, que desde el 16 y hasta el 31 de enero de 2023, asume funciones de SECMU, por feriado legal del titular Doña Claudia Berríos Nilo y por el solo ministerio de la Ley, Doña. Jeannette Alejandra Pérez Sierra.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

CONSIDERANDO:

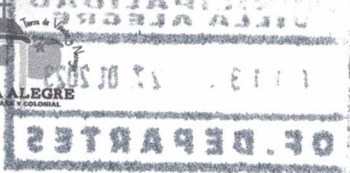
- 1.- El Sr. Alcalde en uso de sus atribuciones, delegó facultades en el Director de SECPLAN, Sr. Eric Jara Parra o sus subrogantes o suplentes.
- 2.- En virtud de lo expuesto, paso a decretar lo siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

EMÍTASE Orden de Compra más abajo señalada, conforme a lo estipulado en el **Artículo 53** del Reglamento de la Ley N°19.886, "Exclusión del Sistema": Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información, letra a): "Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".

- a).- N° de OC : 001
Proveedor : PHOTOMAT RUT:77.102.510-2
Requerimiento : CONTROL DOSIMETRICOS PRIMER SEMESTRE
Fecha Solicitud : 17/01/2023
Valor : \$104.125.-
Imputación Presupuestaria : Materiales de Uso o Consumo – Otros.
Cuenta : 2152204999
- b).- N° de OC : 002
Proveedor : CRUZ Y CIA LTDA. RUT:85.184.600-K
Requerimiento : NEUMATICOS VEHICULO CESFAM
Fecha Solicitud : 11/01/2023
Valor : \$172.800.-
Imputación Presupuestaria : Mantenimiento y Reparación de Vehículos
Cuenta : 2152206002



- c).- N° de OC : 003
Proveedor : COM. TECHNOLASER LTDA RUT: 76.070.519-5
Requerimiento : TONER IMPRESORAS CESFAM
Fecha Solicitud : 10/01/2023
Valor : \$178.500.-
Imputación Presupuestaria : Materiales de Uso o Consumo – Otros.
Cuenta : 2152204009
- d).- N° de OC : 004
Proveedor : SERVICIO DE INGENIERIA RUT:77.139.662-3
CASTILO
Requerimiento : SERVICIO DE REPARACION FUGA DE AGUA
Fecha Solicitud : 16/01/2023
Valor : \$180.001.-
Imputación Presupuestaria : Mantenimiento y Reparaciones – Otros.
Cuenta : 2152206999

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, CONTABILIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD, Y ARCHIVASE”



JEANNETTE PÉREZ SIERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA VASCONCELLOS POBLETE
DIRECTOR SUPLENTE SECPLAN
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

CVP/JPS/JCF/KAP/dcr

Decreto 001/336